

MANUAL DE IMAGEN
PARA PROGRAMA DE INCENTIVOS A
PROYECTOS PIONEROS Y SINGULARES
DE H2 RENOVABLE









INDICE

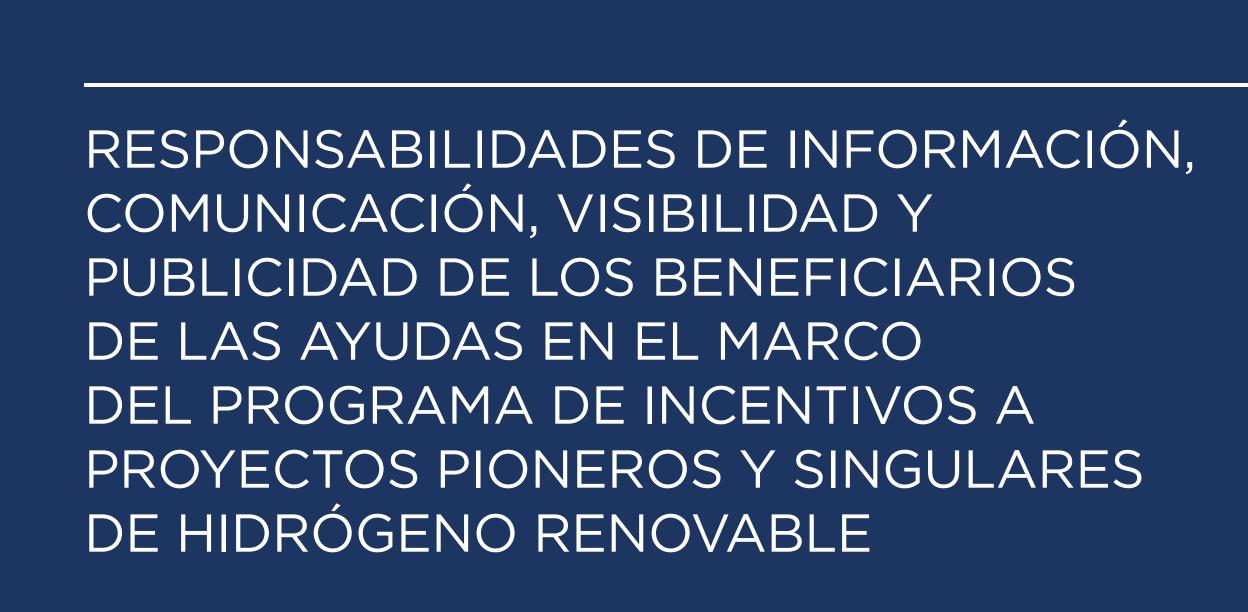
1. Responsabilidades de información, comunicación, visibilidad y publicidad de los beneficiarios de las ayudas en el marco del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable

2. Manual de Identidad corporativa

- Logotipo y disposición
- Área de seguridad
- Color y tipografía
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

3. Ejemplos





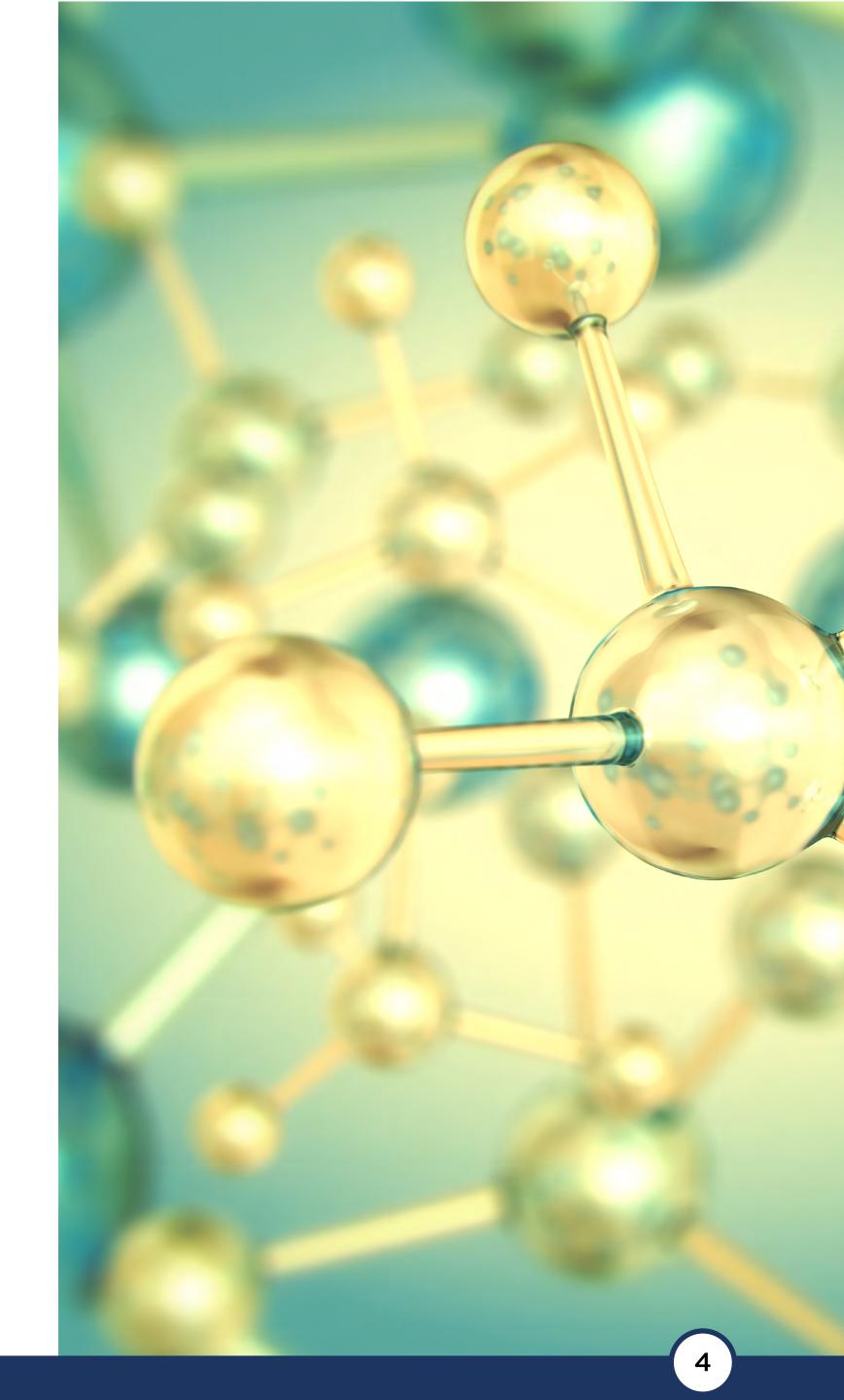
RESPONSABILIDADES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS PIONEROS Y SINGULARES DE HIDRÓGENO RENOVABLE

La Orden TED/1445/2021 del 22 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientesalprogramadeincentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En el marco de este programa, serán incentivables, aquel conjunto de actuaciones integrales de producción, distribución y uso del hidrógeno renovable, que conformen un proyecto ubicado en territorio nacional que, además, puedan considerarse pionero y singular por contemplar la ejecución de una o varias de las siguientes actuaciones:

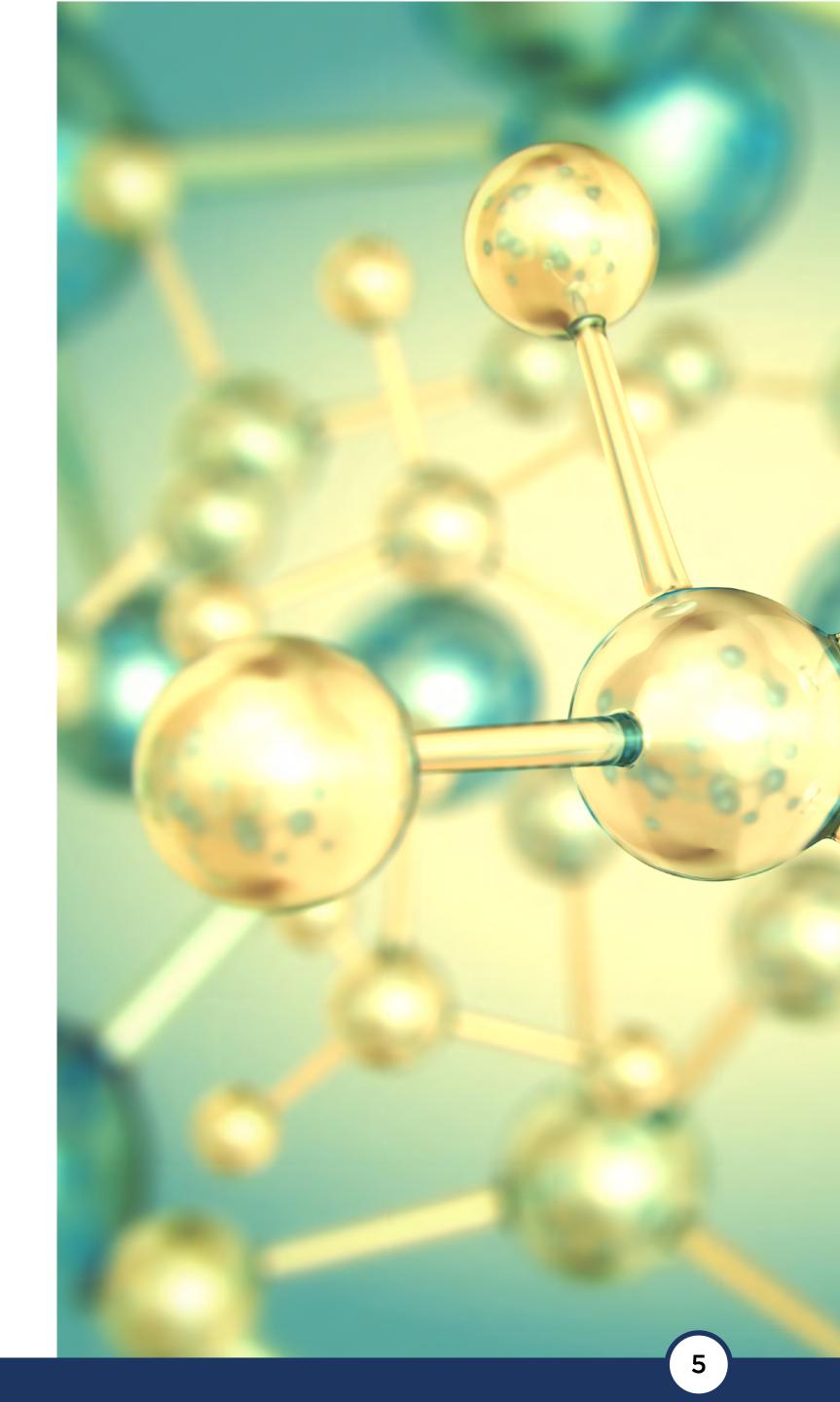
- **a.** Instalaciones de producción y distribución de hidrógeno renovable, incluyendo la instalación de generación eléctrica renovable asociada.
- **b.** Usos industriales.
- **c.** Nuevos usos en transporte pesado por carretera, marítimo, aéreo y/o ferroviario.
- **d.** Aplicaciones estacionarias innovadoras.

Cada proyecto pionero y singular deberá integrar necesariamente la actuación a) y combinarlo con una o más de las actuaciones de los apartados b), c) o d).



La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en los artículos 6.h y 22 de la Orden TED/1445/2021, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

- 1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas, reguladas por la citada Orden, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, www.idae.es.
- 2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:
- 2.1. Haciendo una descripción de los proyectos en su página web, en el caso de que disponga de una, y en sus cuentas en los medios sociales con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



- 2.2. En todas las actividades específicas de promoción y difusión de los proyectos, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:
- El emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organiza-ción
- Una declaración de financiación adecuada que indique "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"
- Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- El Logo del IDAE
- El logo de la línea de ayuda

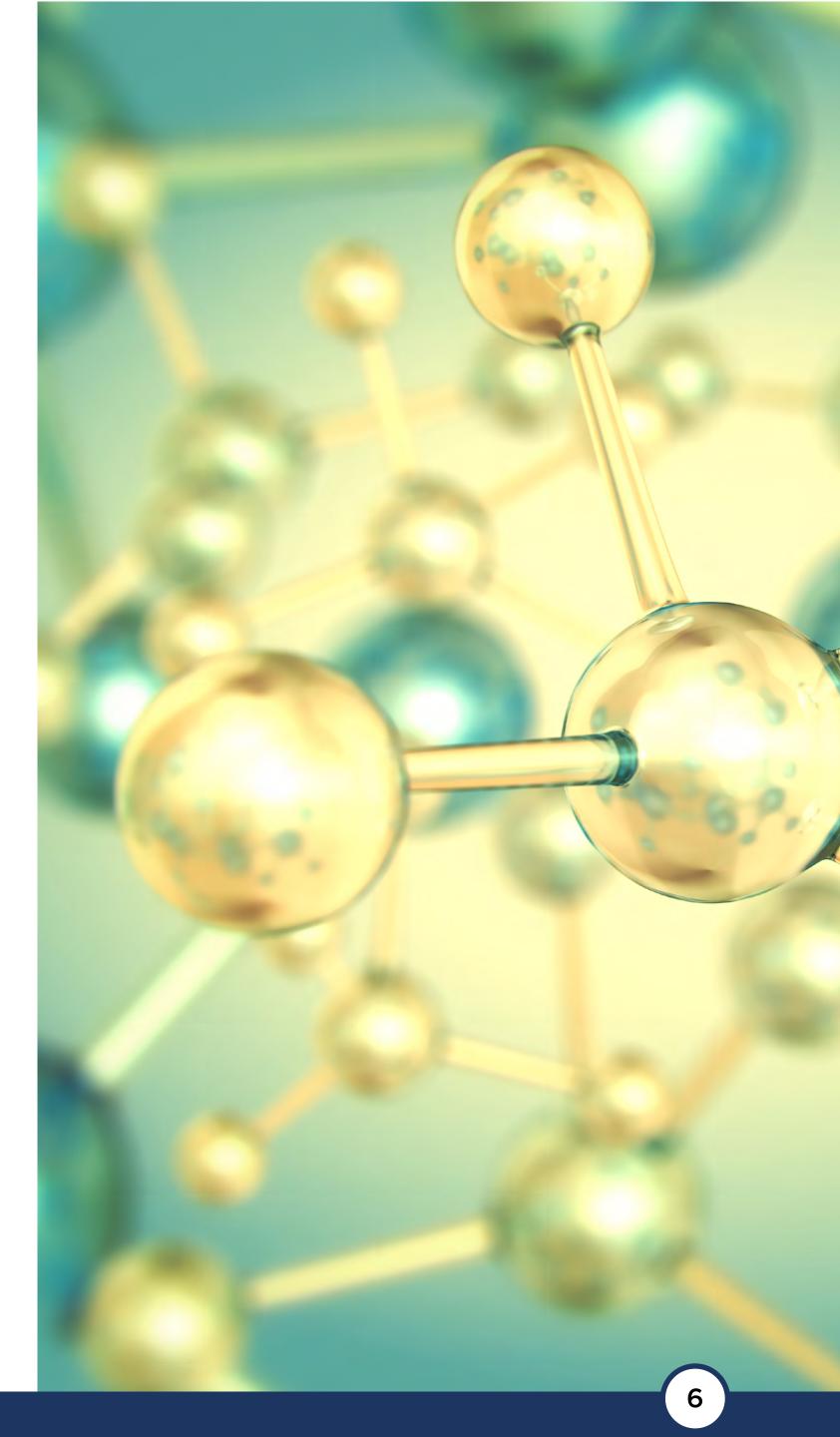








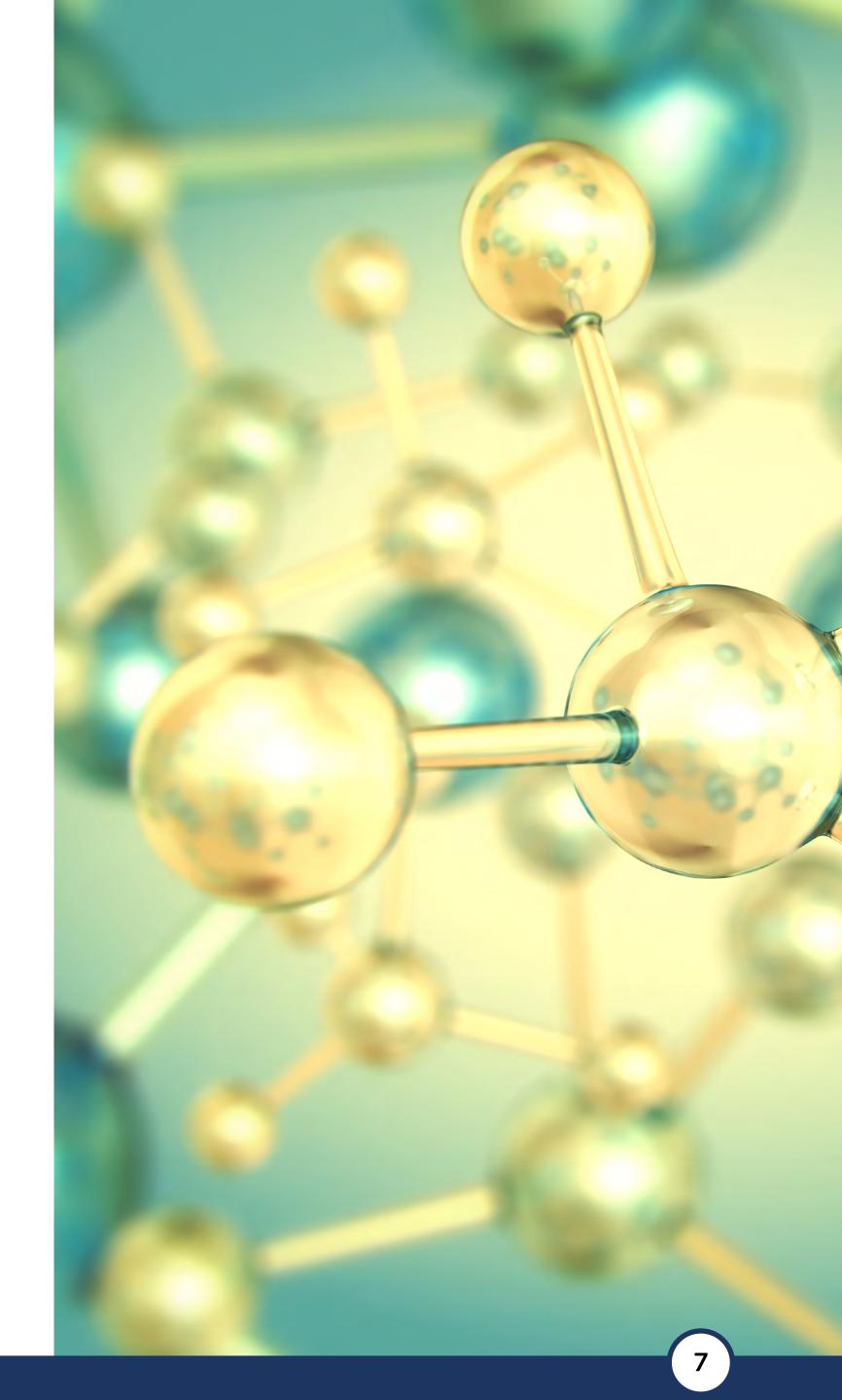




- 2.3. Colocando, en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea Next Generation EU", el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda", siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.
- **2.4.** En un plazo de tres meses, a partir de la conclusión de la operación, los destinatarios últimos de las ayudas colocarán, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo, por un periodo de, al menos, 4 años.

El cartel o placa permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", junto con el logo del

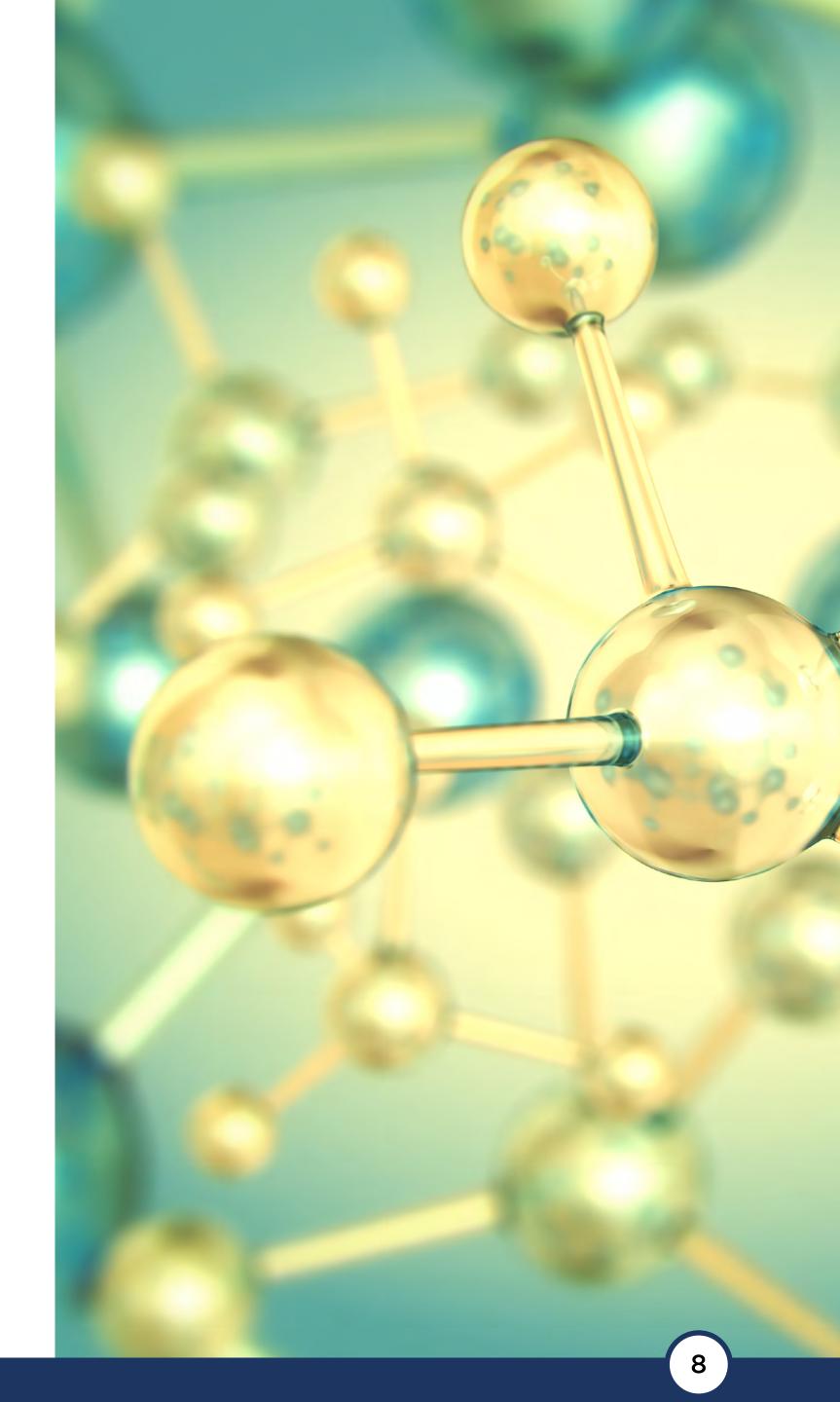
- 2.5. Adicionalmente, el perceptor de financiación deberá publicar, en su página web, un plan estratégico que indique el origen o lugar de fabricación (nacional, europeo o internacional), de acuerdo con el contenido indicado en el artículo 22.4 de la citada orden, pudiendo también publicarse en la web del IDAE.
- 2.6. Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».



2.7. La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU". Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas
- Formularios de solicitudes de ayudas
- Resoluciones de ayudas
- Anuncios de licitación
- Pliegos de claúsulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)

Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



^{*} Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP/1030/2021.







Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros

H₂



Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros

LOGOTIPO

Ellogo del programa Proyectos pioneros y singulares de H2 renovable, se compone de un símbolo, que a su vez alberga 2 pictogramas.

El símbolo compuesto representa el hidrógeno renovable y la cadena de valor.

Se trata de un diseño sencillo, fácil de aplicar y visualmente atractivo.

H₂

Hidrógeno renovable



Proyectos singulares y pioneros

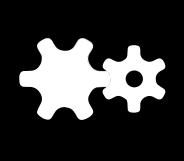
H₂

Hidrógeno renovable



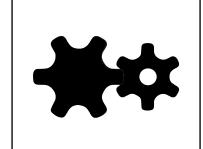
Proyectos singulares y pioneros





Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros

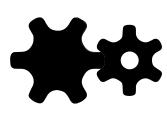
H₂



Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros

H₂

Hidrógeno renovable



Proyectos singulares y pioneros



DISPOSICIÓN

Hay dos tipos de disposiciones para elegir la versión que más se adecue al soporte/formato donde vaya a ser utilizado y para que la legibilidad no se pierda.

El logo dispone a su vez de versiones en positivo y negativo, tanto en color con el PANTONE definido como en blanco y negro.

Su tamaño mínimo quedará establecido según criterio de legibilidad.

X Ha Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros X

ÁREA DE SEGURIDAD

El área de seguridad exterior del logotipo viene marcada por el espacio existente entre el pictograma de la hoja y la base del logo (x).

De este modo, estableceremos un margen invisible alrededor del logo que quedará exento de otros elementos gráficos que impidan su correcta lectura.

A la hora de crear el logo en su versión con pastilla naranja, deberemos emplear esta misma separación (x) para crearla.

Azul



C: 99 M: 81 G: 54

Y: 34 B: 96

K: 26

#1d3660

COLOR

El logo está compuesto con un único color. En sus versiones positiva y negativa





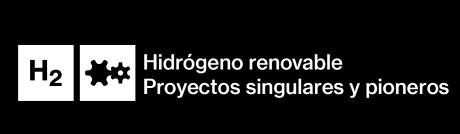
Hidrógeno renovable
Proyectos singulares y pioneros





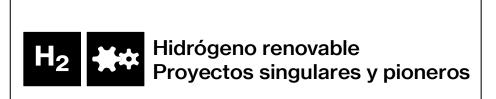
Hidrógeno renovable Proyectos singulares y pioneros





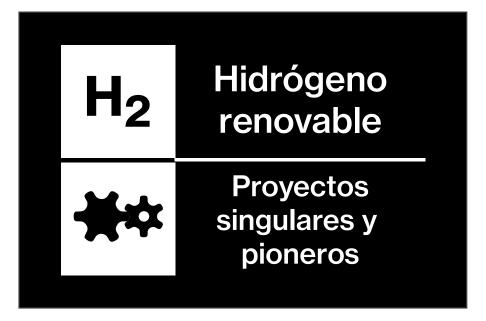






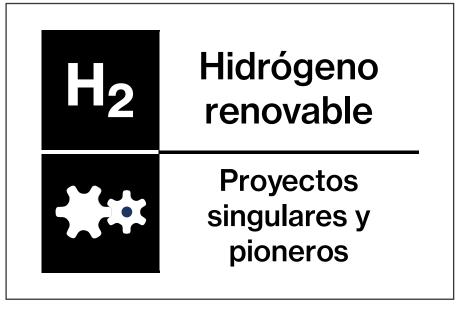










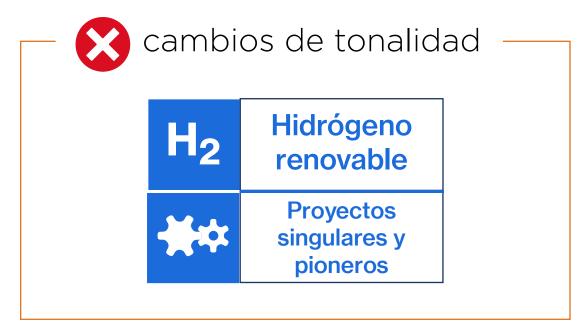




VERSIONES Y FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos aternernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.













USOS NO PERMITIDOS

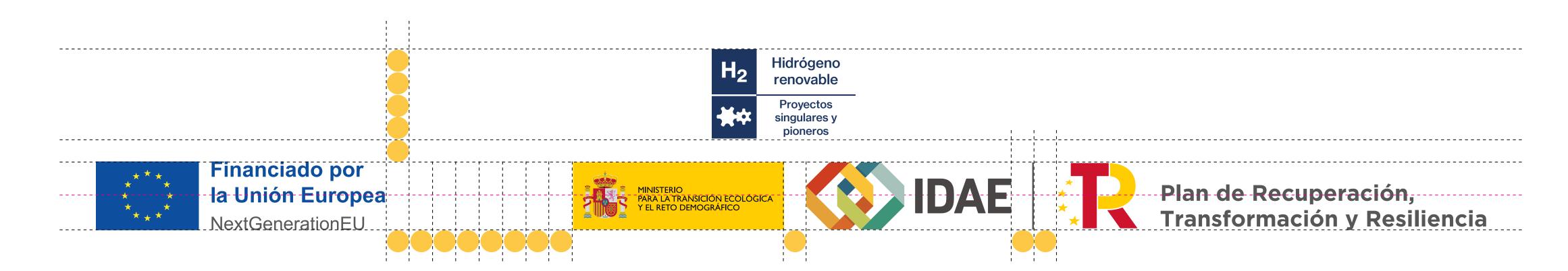
Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

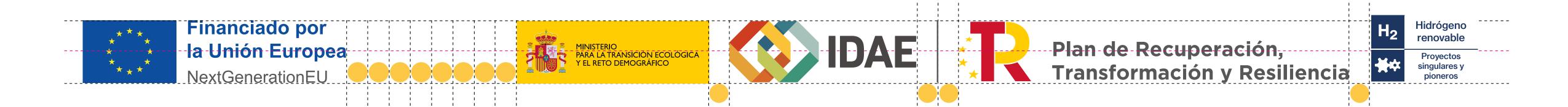
VERTICAL

Cuando la marca Proyectos pioneros y singulares de H2 renovable aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical,** la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



HORIZONTAL

Cuando la marca Proyectos pioneros y singulares de H2 renovable aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal,** la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS II

En la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.



- Los beneficiarios de financiación de la UE deben poder demostrar y explicar cómo garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación que lo acompaña en todas las etapas de un programa, proyecto o asociación.
- Cuando se muestre en asociación con otros logotipos, tanto el emblema de la Unión Europea, como los logos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Ministerio e IDAE, deberán de mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los logotipos de las entidades promotoras de las actuaciones.
- El logotipo de la línea de Ayuda se colocará en un lugar prioritario con el objetivo de destacarlo y siempre tendrá que identificarse como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RECURSOS DE IDENTIDAD VISUAL

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia "Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)
- Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
- Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2. Emblema de la Unión Europea

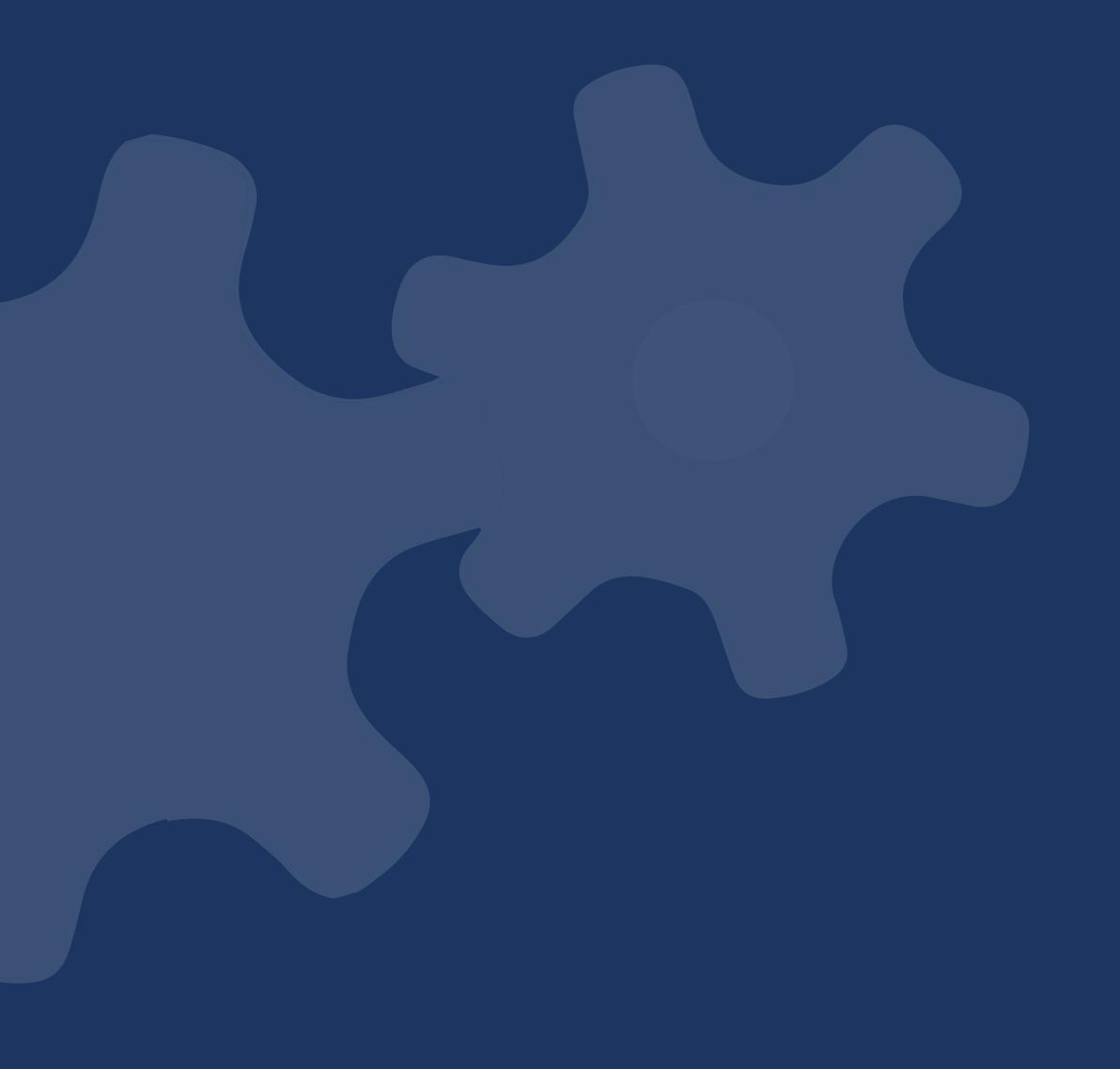
- Descargar emblema de la Unión Europa pea + Financiado por la Unión Europa - NextGenerationEU.
- Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

3. Logotipo Ministerios

Se pueden obtener de la "Página de Imagen Institucional de la Administración General del Estado" donde se encuentra organizada todos recursos actualizados de la Imagen Institucional, en el siguiente enlace:



Página logo Ministerios



EJEMPLOS



Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium. Elia venihillore, omnisti simaxim inctissinus es autata cor aut ex eosapitio. Denis eossinctur, omnihilit eicil is ipsanditat aliquodit et est, unt eosaped minus, ipsum iditatatures ium con eosapit es molorum ium.

PÁGINA WEB

Descripción de los programas de incentivos en su página web, en el caso de que se disponga de una, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.







ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

REDES SOCIALES











NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem Ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.











NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU en el marco del Plan

de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore

magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor

incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud

exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure

dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur.

Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt

mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit

voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa

quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo.

Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia

consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro

quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed

quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Espacio para

Espacio para



Espacio para



Espacio para otros logotipo



incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

maecenas accumsan lacus vel facilisis

quaerat voluptatem.





ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

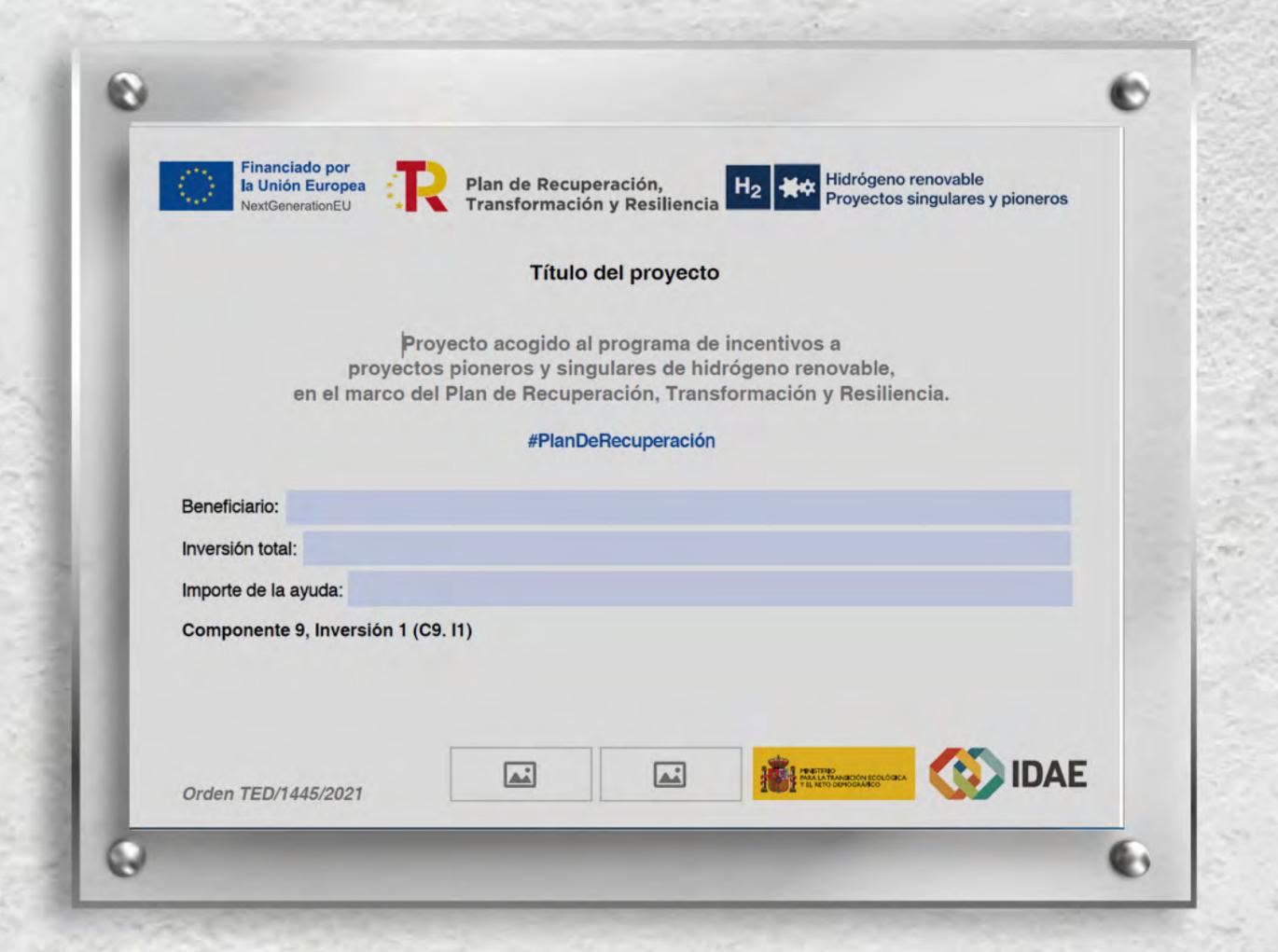
NOTAS DE PRENSA



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

EVENTOS Y PRESENTACIONES

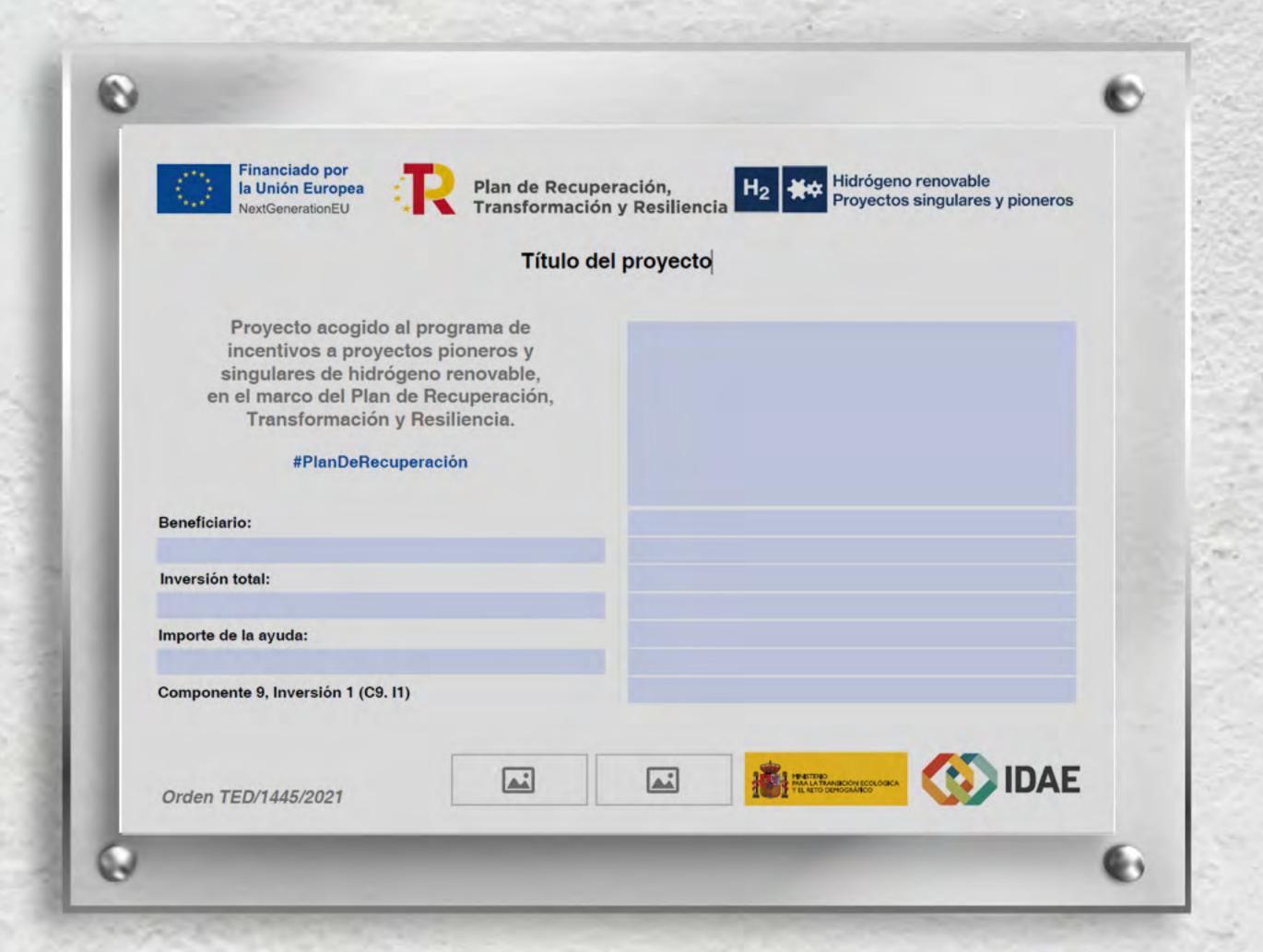
En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».



CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayudafinancierarecibida, conelemblema "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda", siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.





CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN (II)

Traducción a efectuar por el beneficiario en su lengua cooficial.



Pulsa aquí para descargar el cartel editable



CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda", siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU".

Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas
- Formularios de solicitudes de ayudas
- Resoluciones de ayudas
- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)





